

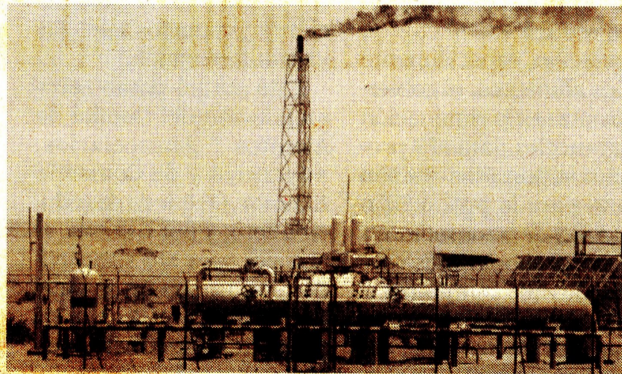
Petróleo: compromiso para reducir CO2

COLOMBIA AVANZA en el cumplimiento de los compromisos ratificados en la COP26 y se convierte en uno de los pocos países del mundo en adoptar una regulación específica para el control y la reducción de las emisiones fugitivas de metano en la exploración y explotación de hidrocarburos.

Con la resolución 40066 del Minminas, se estable-

cen los requerimientos técnicos para la detección y reparación de fugas y el aprovechamiento, quema y venteo de gas natural; además, busca reducir el desperdicio de gas natural para contribuir a las medidas de mitigación contra el cambio climático, mediante la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero.

“Las emisiones de metano son la segunda causa



La norma busca reducir los niveles de CO2 en los campos. EFE

más importante del calentamiento global y reducirlas es fundamental en la lucha contra el cambio climático”, dijo el Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa.

La expedición de esta reglamentación representa un avance en el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático planteado por el sector minero - energético del país, que, en su línea estratégica sobre gestión de emisiones fugitivas, busca reducir hasta 2,7 millones de toneladas de CO2, lo que equivale a una cuarta parte

de la meta de mitigación del sector para el 2030.

Para la implementación de esta resolución, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) publicará en un plazo de seis meses las reglas, para la entrega y reporte por parte de las empresas, del Programa de Detección y Reparación de las fugas de Gas Natural.

Cabe recordar que el país decidió hacer parte del Global Methane Pledge, con el fin de reducir las emisiones globales de metano al menos en un 30%.